



HANA AKAMAI S.A.

CONSTITUCION S.A. Escritura 436 del 26/10/2020 F° 1370, R° 2130 de CABA: 1. Socios: Miguelina Matilde PIZZANO, divorciada, nacida el 28/10/1958, empresaria, DNI 12.954.729, CUIT 23-12954729-4 domiciliada en Jorge Newbery 1567, 8º, CABA; Jorge Alberto SANCHEZ POSLEMAN, soltero, nacido el 06/07/1990, hijo de Jorge Alberto Sanchez Posleman y Miguelina Matilde Pizzano, estudiante, DNI 35.283.522, CUIT 20-35283522-7, domiciliado en Azucena Villaflor 550, 17° "1", Torre al Rio, CABA, ambos argentinos. 2.- Denominacion: "HANA AKAMAI S.A.". 3.- Sede Social: San Blas 2432, CABA. 4.- Objeto: La Sociedad tiene por OBJETO realizar por sí o por terceros, en forma independiente o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas o cualquier otra forma jurídica en que puedan implementarse, con particulares u organismos Nacionales, Provinciales o Municipales dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otros, en este concepto: caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, por contratación directa o licitación pública. Construcción de toda clase de edificios rurales o urbanos. Las actividades que así lo requieran, en razón de la materia, serán desarrolladas con exclusiva intervención de profesionales habilitados. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, subdivisión, explotación, locación, arrendamiento, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo someter dichos inmuebles al régimen de las Leyes de Propiedad Horizontal y de Pre-horizontalidad. Operaciones de importación y exportación relacionadas con la construcción. FINANCIERAS: Realizar toda clase de inversiones y financiaciones; otorgar o solicitar préstamos con o sin garantía real o personal, a corto o mediano plazo; efectuar aportes de capitales, intervenir en otras sociedades; compraventa de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios y papeles de créditos. Otorgar fianzas, avales y garantías, y en general intervenir en toda clase de negocios financieros, ya sea con bancos oficiales, nacionales, provinciales o municipales; y con entidades nacionales o extranjeras de capital privado y con cualquier institución financiera o bien con personas físicas. Se excluye toda operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra para la cual se requiere el concurso público. Tampoco podrá actuar la sociedad como aseguradora. Las actividades que así lo requieran, en razón de la materia, serán desarrolladas con exclusiva intervención de profesionales habilitados por la autoridad competente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos. 5.- 99 años desde su inscripción 6.- \$ 18.000.000 dividido en 18.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y \$ 1,00 cada una. 7. Regimen de aumento conforme a la ley. 8. Los socios suscriben el 100% del capital social a saber: (A) Jorge Alberto SANCHEZ POSLEMAN 6.300.000 acciones por \$ 6.300.000; equivalentes al 35%, y (B) Miguelina Matilde PIZZANO 11.700.000 acciones por \$ 11.700.000, equivalentes al 65%. Integración: \$ 5.400.000 totalmente integrado por aporte de inmueble y \$ 3.150.000 en dinero en efectivo en el Acto Constitutivo. Saldo de \$ 9.450.000 dentro de un plazo de dos (2) años. 9.- Administración y Representación legal: Directorio. Representante legal: Presidente 10. Presidente: Miguelina Matilde PIZZANO, DNI 12.954.729; Director Suplente: Jorge Alberto SANCHEZ POSLEMAN, DNI 35.283.522; con domicilio especial en la sede social; por 3 ejercicios. 11.- Prescinde del órgano de



fiscalización. 12.- Cierre ejercicio: 30/09 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 436 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 2130 maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 51838/20 v. 03/11/2020

Fecha de publicacion: 03/11/2020

